



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00893852- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de extensión de la regularidad de la materia Montaje I de la carrera Lic. en Cine y Artes Audiovisuales - Plan 2018, presentada por el estudiante Francisco Lupe Marzetti Bringa,

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Departamental correspondiente ha emitido opinión favorable a la solicitud.

Que la Secretaría Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Que el estudiante adjunta "Certificado Único de persona trabajadora y/o con familiares a cargo y/o en situación de discapacidad".

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Conceder extensión de regularidad en la materia Montaje I de la carrera Lic. en Cine y Artes Audiovisuales - Plan 2018, desde el día de la fecha hasta el hasta el 31/3/2026 inclusive al alumno Francisco Lupe Marzetti Bringas, DNI: 42384863.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Digesto electrónico. Comunicar al Área Enseñanza/Despacho de Alumnos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la estudiante. Cumplido pase a archivo.

jp

